



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD
Orden de 27 de septiembre de 2022
Especialidad: Español para Extranjeros
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Orden de 27 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación, se acuerdan los siguientes criterios de valoración de la prueba específica de aptitud de la especialidad de Español para Extranjeros, del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

ACTO DE PRESENTACIÓN

Martes 25 de octubre de 2022, a las 17:45 horas, en el salón de actos de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, sita en plaza Opinión, nº 4, Murcia.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- **PRIMERA PARTE (PRUEBA ESCRITA):** martes 25 de octubre de 2022, tras el acto de presentación.
- **SEGUNDA PARTE (PRUEBA ORAL):** jueves 3 y viernes 4 de noviembre, a las 9 horas.

Ambas pruebas se desarrollarán en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no estén presentes en el acto de presentación.

COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Español para Extranjeros del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Constará de dos partes: una escrita y otra oral. **La primera será eliminatoria para acceder a la segunda.** La valoración de la prueba de aptitud será la media ponderada de las dos pruebas, con un peso del 40% la prueba escrita y del 60% la prueba oral, debiendo obtener, al menos, un cinco en cada una de ellas. Serán declarados aptos aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Antonia Mateos Mula
Firmado electrónicamente





ANEXO I

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PARTE (PRUEBA ESCRITA)

- Consistirá en el análisis de un texto desde el punto de vista lingüístico, textual y pragmático con sus implicaciones didácticas.
- Tiempo máximo para la realización del ejercicio: **180 minutos.**

El aspirante deberá aportar un bolígrafo azul o negro.

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor de Español para Extranjeros, se valorará especialmente el cuidado en el uso de las normas ortográficas (uso correcto de las grafías, acentuación, signos de puntuación), así como de las normas morfológico-sintácticas y pragmáticas: estructuras discursivas adecuadas, léxico, ausencia de errores gramaticales. Toda vez que se valorará positivamente la limpieza y la claridad caligráfica.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta restará un punto de la nota del ejercicio** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán los puntos en la nota final según el siguiente criterio:
 - a. **Un error ortográfico** (tipo b/v, g/j, ll/y, entre otros) se considerará **una falta.**
 - b. **Tres errores de acentuación** (tildes mal colocadas o ausencia de las mismas) se considerarán **una falta.**
 - c. **Tres abreviaturas indebidas** se considerarán **una falta.**
 - d. **Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia** se considerarán **una falta.**
2. **Errores morfosintácticos:** tres errores de este tipo se considerarán **una falta.**
 - a. Uso inadecuado de formas verbales.
 - b. Uso incorrecto de preposiciones.
 - c. Uso incorrecto de la concordancia sintagmática, reiteraciones en estructuras oracionales, repeticiones léxicas no pertinentes, tautologías e incongruencias.





- d. Uso excesivo de pleonasmos y polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

Se restará un **máximo de 3 puntos** por ortografía y errores morfosintácticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PARTE (PRUEBA ESCRITA)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo de la prueba escrita	Se expresa con claridad y fluidez, y muestra un dominio en el uso del léxico y la sintaxis.	20%
	El texto está bien estructurado, es coherente y está cohesionado.	
Conocimiento científico y específico de la especialidad	Responde con corrección a las preguntas sobre aspectos textuales, pragmáticos y léxico-semánticos.	40%
	Aplica una correcta capacidad de síntesis y de análisis al texto propuesto.	
Conocimiento técnico-didáctico de la especialidad	Demuestra originalidad, creatividad e individualidad en los planteamientos y las actividades propuestas.	40%
	Utiliza recursos metodológicos convenientes para despertar el interés y la motivación del alumnado.	
	Las actividades son apropiadas y coherentes, y fomentan el desarrollo de una o varias actividades de lengua, ordenadas en una secuencia lógica.	
	Integra las propuestas en la programación.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE ESCRITA: 40% DEL TOTAL		4 puntos

Para superar la PRUEBA ESCRITA, el candidato deberá obtener una **calificación mínima de 5**.





ANEXO II

CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE (PRUEBA ORAL)

Defensa oral de una **unidad didáctica** correspondiente al **nivel B1** de la especialidad de Español para Extranjeros.

No se permite al candidato el uso de material para la exposición, a excepción de un guion, que no excederá de un folio por una cara. Dicho guion quedará en poder de la comisión al finalizar su actuación.

La unidad didáctica expuesta habrá sido elegida y preparada por el aspirante libremente, a partir de los contenidos que recoge la programación de Español para Extranjeros de la EOI de Murcia, correspondiente al curso 2021-2022. Dicha programación está disponible en la página web de la citada EOI.

Tiempo máximo para la realización de la prueba oral: **20 minutos**.

Concluida la exposición, la comisión podrá realizar preguntas pertinentes al aspirante, durante un máximo de **10 minutos**.

Se valorará de 0 a 10 puntos según los criterios que se indican en la tabla siguiente, siendo necesaria la obtención de un mínimo de **5 puntos para superarla**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTOS (máximo)
1. Demuestra un uso del español correcto y variado (fonética, gramática, léxico). La exposición es coherente y está bien cohesionada; se ajusta al tiempo preestablecido.	2
2. La actuación del candidato muestra desenvoltura y capacidad de comunicación.	2
3. Los objetivos están bien formulados, seleccionados y contextualizados en el conjunto del curso académico.	1
4. Los contenidos se han seleccionado y secuenciado de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	1
5. Las actividades son coherentes con los objetivos y contenidos. Existe una distribución gradual y equilibrada de las actividades de	1





presentación, práctica y producción.	
6. La unidad abarca actividades de comprensión y de producción de textos orales y escritos, y de mediación lingüística.	1
7. La unidad incluye propuestas de trabajo autónomo y el uso de nuevas tecnologías.	1
8. Se establecen procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y la consecución de los objetivos establecidos.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PRUEBA ORAL: 60% DEL TOTAL	6 puntos

